

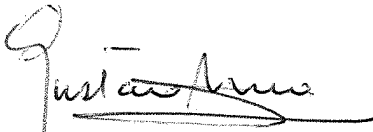
Montevideo, junio de 2021.-

Estimados Señores,

Por la presente, llamamos a presentar propuesta de servicios de Auditoría Interna de aseguramiento y consultoría acerca del Proceso de Gestión de Datos Personales de acuerdo a la normativa vigente de protección de los mismos que se lleva a cabo en la Corporación Nacional para el Desarrollo y Corporación Vial del Uruguay S.A., de acuerdo a los términos de referencia adjuntos.

Agradecemos desde ya su atención. En caso de tener interés en la invitación, les solicitamos comunicar el mismo a la casilla de correo: auditoriainterna@cnd.org.uy. Se responderán consultas de los oferentes en fecha y hora a determinar a todos aquellos que manifiesten su interés en el trabajo a realizar.

Cordiales Saludos,



Cf. Gustavo Rivero
Gerente Auditoría Interna

Solicitud de servicios de Auditoría Interna sobre Proceso de Gestión de Datos Personales desde la óptica de su salvaguarda o protección de acuerdo a la normativa vigente gestionado en CND y CVU.

Antecedentes:

La Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) es una persona pública no estatal creada por ley no 15785. y modificativas. Corporación Vial del Uruguay (CVU) es una sociedad anónima propiedad cien por ciento de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

Entre sus cometidos legales, se encuentran los siguientes:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos C.N.D. podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.
- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Crear o adquirir sociedades comerciales, constituir consorcios y fideicomisos, celebrar convenios con entidades públicas o privadas, a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios asociados a éstas.
- Identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública y servicios conexos. Preparar y promover proyectos de inversión, prestar servicios de consultoría, analizar y estructurar proyectos para el sector público o privado, relacionados con su ámbito de competencia.
- Prestar servicios fiduciarios y de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, por cuenta de terceros. De los acuerdos o decisiones que impliquen la ejecución de este cometido con fondos públicos se informará al M.E.F.

La actividad de CVU consiste en operar la concesión vial otorgada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El objeto de la concesión consiste en el desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de los mismos y la explotación de los puestos de peajes en carreteras.

La CND cuenta con una Unidad de Auditoría Interna que desarrolla los servicios de aseguramiento y consultoría para la propia CND así como para las diferentes empresas que integran el Holding, entre ellas la Corporación Vial del Uruguay SA.

La ley N° 18.331 de protección de datos personales, su decreto reglamentario N° Decreto N° 414/009, así como las posteriores leyes N° 19.030, 19.670 (arts 37 a 40) y

el Decreto 64/020, han establecido un marco normativo a atender por las organizaciones relativo a la protección de datos personales.

CND y CVU han adoptado medidas internas para cumplimiento de la normativa, lo cual implica la existencia de procedimientos diversos desde el punto de vista del flujo de la información y datos personales mediante consideración de aspectos jurídicos, de gobernanza y de tecnología de información que se entiende deben ser implementados como parte de un plan global de abordaje de la gestión de datos y su protección en la organización. En este sentido, resulta conveniente contar con una revisión externa de auditoría en rol de consulta sobre las políticas y prácticas desarrolladas así como en rol de aseguramiento para determinar observaciones, recomendaciones y oportunidades de mejora sobre los procedimientos actualmente ejecutados.

Objeto y Alcance de la contratación:

El objeto de la contratación consiste en un servicio de auditoría de revisión y análisis de las políticas, procesos y procedimientos actualmente en uso orientados al cumplimiento de la normativa antes mencionada. El referido trabajo permitirá determinar en rol de aseguramiento el grado de cumplimiento de lo previsto por la normativa y las brechas existentes así como las recomendaciones y oportunidades de mejora sobre el trabajo actualmente realizado. Se solicita un énfasis en los aspectos referidos a Tecnología de Información. Asimismo, en rol de consulta, se busca establecer un cronograma o formulación de etapas que permitan obtener una razonable certeza sobre el abordaje global de la problemática referida a la protección de datos en la organización.

El alcance del trabajo refiere a la Corporación Nacional para el Desarrollo y a la Corporación Vial del Uruguay S.A.

Los trabajos a realizar se desarrollarán bajo la supervisión técnica y metodológica de la Auditoría Interna de CND, de acuerdo a las normas del IIA (The Institute of Internal Auditors).

Los servicios a entregar incluyen los siguientes productos:

1. Informe de Auditoría Interna en rol de Aseguramiento que incluya observaciones, recomendaciones, oportunidades de mejora para el Proceso de Gestión de datos personales y su salvaguarda en la organización de acuerdo a la normativa vigente. Deberá incluirse los planes de acción acordados con las áreas para mitigar riesgos o reducir brechas detectadas. (Dos informes: uno relativo a CND y uno a CVU).
2. Informe de Auditoría Interna en rol de Consulta sobre formulación de etapas de trabajo para un abordaje de la problemática en la organización. (Dos informes: uno relativo a CND y uno a CVU).
3. Papeles de trabajo con documentación respaldante de los hallazgos detectados.
4. Minutas de reunión de apertura y cierre de auditoría.

Requisitos para la aceptación de propuestas:

Solo se aceptarán las propuestas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Profesionales o Firmas reconocidas que acrediten contar con conocimiento y experiencia en la temática de protección de datos personales y trabajos de auditoría interna.
- Propuestas con el compromiso de adherir al Acuerdo de Confidencialidad, Código de ética de la organización y de Auditoría Interna, Plan de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de Auditoría Interna y Políticas de Seguridad de la Información vigentes.

- Propuestas presentadas hasta el día **8 de julio 2021 a las 17 horas** por correo electrónico con firma electrónica a la casilla de bmenezes@cnd.org.uy.

Condiciones de entrega:

Plazo de entrega: Los productos y actividades objeto del presente Llamado, deberán estar concluidos 90 días posteriores a la firma del contrato (con la reunión de cierre y presentación de entregables incluidos).

Lugar de entrega: El servicio se realizará en las oficinas de CND - CVU, Rincón 528, pudiéndose también realizar en mismo en forma remota si fuera del caso, mientras que el producto se entregará en el domicilio informado.

Procedimiento de Selección:

El método de selección y contratación a ser utilizado se basará en la Calidad y el Precio de las propuestas recibidas.

Asimismo, en caso que existan, serán considerados los antecedentes de la firma en trabajos desarrollados tanto en CND como en CVU relacionados con el objeto del llamado.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

- Técnica: 60%
- Precio: 40%

Para ser consideradas aceptables las ofertas deberán alcanzar, como **mínimo el 70% de la calificación técnica**, además de los puntajes mínimos establecidos por conceptos.

Calificación Técnica	MINIMO	MAXIMO
Antecedentes del oferente	28	40
Metodología y plan de trabajo	42	60
TOTAL	70	100

Especificaciones Técnicas

Antecedentes del oferente

El oferente deberá proporcionar información acerca de sus antecedentes profesionales para la realización del trabajo.

Estos deberán incluir:

- **Experiencia previa.** Un detalle de trabajos y antecedentes previos relacionados con la materia objeto del llamado incluyendo persona de referencia contraparte del trabajo realizado en los últimos 5 años.
- **Equipo de trabajo.** Currículum Vitae de los integrantes del equipo de auditoría que aseguren en forma razonable el conocimiento y expertise en la materia a auditar.

Metodología y plan de trabajo:

- El oferente deberá presentar el detalle del servicio a prestar incluyendo un plan primario de trabajo y cronograma detallado de las actividades necesarias para concretar el servicio con el detalle de tiempos estimados de ejecución de las diferentes actividades, así como las horas de participación en el proyecto de los diferentes integrantes del equipo.

Reunión preliminar con interesados: En forma previa al plazo de presentación de propuestas se realizará una reunión con los interesados el día **5 de julio a las 15.30 horas** a efectos de proporcionarles datos básicos e información para cotizar y responder sus consultas. Toda la información a que se tenga acceso en la misma, se entiende entregada en carácter confidencial.

Notas finales:

- Los técnicos propuestos como así todos los que efectivamente cumplan con el servicio, deberán contar con independencia personal y técnica de acuerdo a políticas de la organización.
- La organización podrá contratar trabajos posteriores de auditoría interna de seguimiento del presente informe en base al resultado de este llamado.
- El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, así como el derecho a rechazar todas las Ofertas, anular el Llamado a Ofertas o declararlo desierto o frustrado, en cualquier momento con anterioridad a la

adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Oferente o los Oferentes afectados por esta decisión ni la obligación de informar a éste (éstos) los motivos de la decisión del Contratante.

- La presentación de las ofertas implicará la aceptación por parte de la empresa oferente de estos términos de referencia.
- La Firma/profesional que resulte seleccionada/o deberá contar con los certificados vigentes de BPS, DGI y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (según corresponda) al momento de la contratación.